



ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

I. INTRODUCCIÓN

A continuación, se documenta el análisis del sector que elabora el **OFICINA JURÍDICA** del Municipio de Santo Tomás, en cumplimiento de lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 que reglamenta la contratación estatal en la República de Colombia y que permite conocer cómo y quienes pueden proveer el suministro objeto del proceso de selección cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA OFICINA JURÍDICA Y SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS** quien para todos los efectos del presente Estudio del Sector se denominará la Entidad.

El artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 prescribe:

“(…) Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de presentación el análisis necesario para conocer lo relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. (...)”

En virtud de lo anterior, la entidad Estatal debe realizar un estudio del Sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación, así las cosas, se procederá a realizar el mencionado estudio desde los puntos de vista antes anunciados y en concordancia con lo establecido en la **“GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR”**, expedida por Colombia Compra eficiente. Disponible en el link <http://www.colombiacompra.gov.co/es/guia-para-la-elaboracion-de-estudios-de-sector>.

II. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Que, la Constitución Política consagra que son: *“(…) Fines Esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover a la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principales derechos y deberes consagrados en la constitución política; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo (...)”*.

Que, el Municipio como entidad fundamental de la división político – administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, ejecutar las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes. (Art. 311 de la C.N.).

Que, el artículo 315 de la Constitución Política en su numeral 3 expresa que: *“(…) Es atribución del alcalde dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y prestaciones de los servicios a su cargo. (...)”* Los principios rectores de la administración municipal tienen como eje fundamental la organización y el funcionamiento de los municipios lo cual se desarrolla con arreglo a lo postulado que rigen la función administrativa.

Que, el ejercicio de la función administrativa implica el desarrollo y realización de las más variadas actividades de conformidad con las competencias asignadas al sujeto administrativo correspondiente, según el área de la administración a su cargo. Así las cosas, el ejercicio de la función administrativa permite distinguir dentro de la dinámica de la administración el cumplimiento de unas funciones básicas cuyo contenido se determina en cada caso por la materia de la cual debe ocuparse la institución administrativa de que se trate y por las formas de actuación que aquella debe adelantar para el logro de sus cometidos.

Que, el principal objetivo del Municipio es la prestación de servicios oportunos y eficientes, que permitan la satisfacción de las necesidades de la población, buscando el desarrollo y el crecimiento, diseñando e incorporando planes, programas y proyectos en beneficio de la comunidad, para un claro y oportuno mejoramiento del territorio bajo políticas claras y firmes en cuanto a optimización de procesos, eficiencia administrativa, fiscal y la satisfacción de las necesidades y metas planteadas en el Plan de Desarrollo municipal de Santo Tomás – Atlántico 2024 - 2027 - **“SANTO TOMÁS CONFIABLE Y SOSTENIBLE”**

Que, de acuerdo con lo anterior y con el fin de satisfacer la necesidad aquí descrita, y en cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal y en específico lo atinente a lo normado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015; el Municipio, avizora la necesidad de adelantar el presente proceso contractual para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA OFICINA JURÍDICA Y SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS.**

III. ANÁLISIS COMERCIAL

El banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera: La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Los **sectores económicos de Colombia** se dividen en tres: el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y el sector terciario o sector de prestación de servicios.

Esta división y diferenciación es acorde a lo planteado por los estudios en economía clásica. Cada uno de estos





sectores posee actividades económicas en común dentro de cada grupo y se diferencia de los demás.

Según la economía clásica, se considera al sector primario y al sector secundario como productores de bienes tangibles. Esto quiere decir que, gracias a su funcionamiento, se obtienen bienes y productos físicos.

Por su parte, el sector terciario, al tratarse de servicios, no produce bienes tangibles y no es considerado como un sector productivo. Sin embargo, es necesario aclarar que, a pesar de no producir bienes tangibles, el sector terciario contribuye a la formación del producto y del ingreso nacional.

En Colombia es frecuente que los sectores económicos nombrados por la teoría clásica no sean los únicos que existan. Las actividades económicas tienden a diferenciarse en pequeños grupos según la especialización de cada uno.

Debido a esto, existen otros sectores económicos reconocidos. Los cuales se nombran a continuación:

- ✓ Sector agropecuario
- ✓ **Sector de servicios**
- ✓ Sector industrial
- ✓ Sector de transporte
- ✓ Sector de comercio
- ✓ Sector financiero
- ✓ Sector de la construcción
- ✓ Sector minero y energético
- ✓ Sector solidario
- ✓ Sector de comunicaciones

Macro sector Y Sector Al Cual Pertenece El Contrato:

Macro sector: De acuerdo con su naturaleza, el Macro Sector al cual pertenece el presente proceso de contratación es de Servicios.

Sector: Actividades de servicios sociales, comunales y personales.

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

El sector de prestación de servicios profesionales juega un papel fundamental en la economía de Colombia. A medida que el país ha experimentado un crecimiento económico y una mayor complejidad en sus actividades comerciales, la demanda de servicios profesionales ha aumentado significativamente.

Existen numerosos campos dentro del sector de servicios profesionales en Colombia, que van desde la consultoría empresarial, servicios jurídicos, servicios contables y financieros, servicios de tecnología de la información, servicios de marketing y publicidad, hasta servicios de arquitectura e ingeniería, entre otros. Estas actividades profesionales brindan conocimientos especializados y asesoramiento a empresas y organizaciones, ayudándoles a mejorar su eficiencia, competitividad y cumplimiento normativo.

La importancia del sector de servicios profesionales en Colombia radica en varios aspectos:

1. **Generación de empleo:** El sector de servicios profesionales emplea a una gran cantidad de profesionales altamente capacitados, como abogados, contadores, ingenieros, consultores y expertos en tecnología. Estos empleos suelen ser bien remunerados y contribuyen a la creación de empleo de calidad.
2. **Impulso a la productividad y competitividad empresarial:** Los servicios profesionales brindan a las empresas acceso a conocimientos especializados y mejores prácticas en diversas áreas. Esto les permite mejorar su productividad, eficiencia y calidad, lo que a su vez aumenta su competitividad en el mercado nacional e internacional.
3. **Fomento de la innovación y el desarrollo tecnológico:** Muchos servicios profesionales, como los relacionados con la tecnología de la información, la investigación y desarrollo, y el diseño, están estrechamente vinculados a la innovación y el desarrollo tecnológico. Estos servicios ayudan a las empresas a adoptar nuevas tecnologías, optimizar procesos y crear productos y servicios innovadores.
4. **Apoyo al cumplimiento normativo y la gobernanza empresarial:** Los servicios profesionales, como la auditoría, la contabilidad y el asesoramiento legal, desempeñan un papel crucial en el cumplimiento normativo y la buena gobernanza empresarial. Ayudan a garantizar que las empresas cumplan con las regulaciones y leyes aplicables, y promueven prácticas empresariales éticas y transparentes.
5. **Exportación de servicios:** El sector de servicios profesionales en Colombia también tiene un potencial significativo para la exportación de servicios. Muchas empresas colombianas ofrecen sus servicios profesionales a clientes extranjeros, lo que contribuye a diversificar la economía y generar ingresos en divisas.

En resumen, el sector de prestación de servicios profesionales desempeña un papel clave en la economía colombiana al impulsar el crecimiento económico, la productividad empresarial, la innovación y el cumplimiento normativo. Su desarrollo continuo es fundamental para promover una economía más competitiva y sostenible en Colombia.





IV. ASPECTOS ECONOMICOS

Panorama Mundial

Durante el período 2025–2026, la economía mundial continúa enfrentando un entorno de alta incertidumbre, marcado por la persistencia de conflictos geopolíticos, especialmente la guerra entre Rusia y Ucrania y las tensiones en Medio Oriente, así como por los efectos acumulados de la inflación global, la reconfiguración de las cadenas de suministro y la desaceleración del comercio internacional. Estos factores han seguido presionando los costos de la energía, los alimentos y las materias primas, afectando de manera diferenciada a economías desarrolladas y emergentes.

Si bien las presiones inflacionarias han mostrado señales de moderación frente a los picos registrados entre 2022 y 2023, los niveles de precios aún se mantienen por encima de las metas de largo plazo de la mayoría de los bancos centrales. En este contexto, las principales autoridades monetarias han iniciado ciclos graduales de flexibilización monetaria, manteniendo una postura cautelosa para evitar rebotes inflacionarios. Entre 2025 y 2026, la Reserva Federal de Estados Unidos, el Banco Central Europeo y el Banco de Inglaterra han avanzado en reducciones progresivas de tasas, aunque estas permanecen en niveles históricamente elevados en comparación con la década previa a la pandemia.

La economía mundial presenta un crecimiento moderado, con proyecciones que oscilan entre el 2,5% y el 3,0%, reflejando un desempeño desigual entre regiones. Las economías avanzadas crecen a un ritmo más lento, mientras que algunas economías emergentes y en desarrollo muestran mayor dinamismo, aunque enfrentan restricciones fiscales, altos niveles de endeudamiento y vulnerabilidad frente a choques externos.

En América Latina y el Caribe, el crecimiento continúa siendo limitado, influenciado por la debilidad de la inversión, la volatilidad financiera internacional y los desafíos estructurales de productividad. Para el período 2025–2026, se espera un crecimiento moderado, cercano al 2%, condicionado por la estabilidad macroeconómica, el desempeño del sector externo y la implementación de reformas que fortalezcan la confianza de los mercados.

Economía Colombiana

En el contexto nacional, Colombia ha mantenido una trayectoria de crecimiento moderado durante 2025, luego del proceso de desaceleración observado en años anteriores. La economía ha mostrado señales de recuperación gradual, apoyada en el consumo interno, la estabilización de la inflación y la reactivación parcial de la inversión privada. Este comportamiento ha permitido sostener niveles de empleo cercanos a los observados antes de la pandemia, aunque persisten retos en la calidad del empleo y la informalidad.

A pesar de estos avances, el país continúa enfrentando importantes desafíos sociales. La reducción de la pobreza y la desigualdad sigue siendo una prioridad, dado que amplios sectores de la población aún presentan vulnerabilidades económicas. Si bien la tasa de desempleo ha tendido a disminuir, continúa ubicándose en niveles que exigen políticas activas de generación de empleo, fortalecimiento del aparato productivo y apoyo a sectores estratégicos de la economía.

En materia de estabilidad macroeconómica, Colombia ha avanzado en el control de la inflación, la cual ha venido descendiendo de forma gradual durante 2024 y 2025, acercándose progresivamente al rango meta del Banco de la República. En coherencia con este proceso, la autoridad monetaria ha iniciado un ciclo de reducción de la tasa de interés de referencia, buscando estimular la actividad económica sin comprometer la estabilidad de precios.

No obstante, persisten retos fiscales y externos relevantes. El déficit fiscal y el déficit en cuenta corriente continúan siendo factores de atención, en la medida en que requieren una gestión responsable de las finanzas públicas y el fortalecimiento de fuentes sostenibles de ingreso, como las exportaciones, la inversión extranjera directa y el crecimiento del sector productivo. En este escenario, resulta fundamental impulsar proyectos que promuevan el desarrollo económico local, la seguridad, la convivencia y la confianza ciudadana, como mecanismos que contribuyen indirectamente a la dinamización económica y al fortalecimiento institucional.

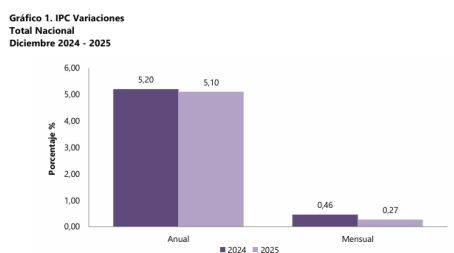
Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	5,10	0,46	0,27

Fuente: [DANE - IPC información técnica](#)

En Diciembre de 2025 la variación mensual del IPC fue:



Fuente: [DANE - IPC información técnica](#)





Resultados del mes de Diciembre 2025

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases, variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	2024		2025		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

Fuente: DANE, IPC.

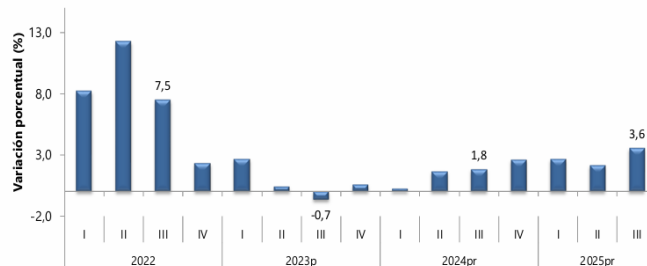
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: [DANE - IPC información técnica](#)

Conclusiones: Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.¹

Producto Interno Bruto (PIB)

**Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2022-I / 2025^{pr}-III**



Fuente: DANE, PIB_T
¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[#]preliminar
[†]provisional

Fuente: [bol-PIB-IIItrim2025.pdf](#)

PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024^{pr}.

¹ **Fuente:** [DANE - IPC información técnica](#)





Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Annual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	3,6	2,8	1,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	3,6	2,8	1,2

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: [boi-PIB-IIItrim2025.pdf](#)

Actividades económicas

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Encuesta Mensual de Servicios

Gráfico 1. Variación de los ingresos operacionales, según subsector de servicios Total Nacional 2024 P /2023



Fuente: DANE – Encuesta Anual de Servicios EAS.
p Cifra provisional

Fuente: [Boletín EAS 2024](#)

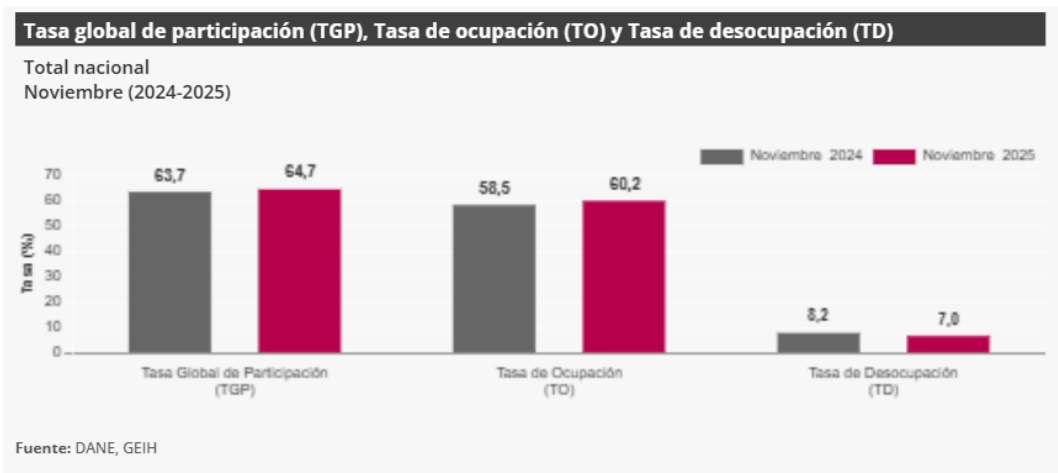




Las actividades de atención de la salud humana; las actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, las actividades de Telecomunicaciones, y desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas generaron los mayores niveles de producción bruta y de valor agregado, siendo el subsector de actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, el de menor coeficiente técnico y, por ende, el que registra el valor agregado más alto. En contraste, las actividades de programación, transmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias presentaron el coeficiente técnico insumo producto más alto.

Empleo y Desempleo

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

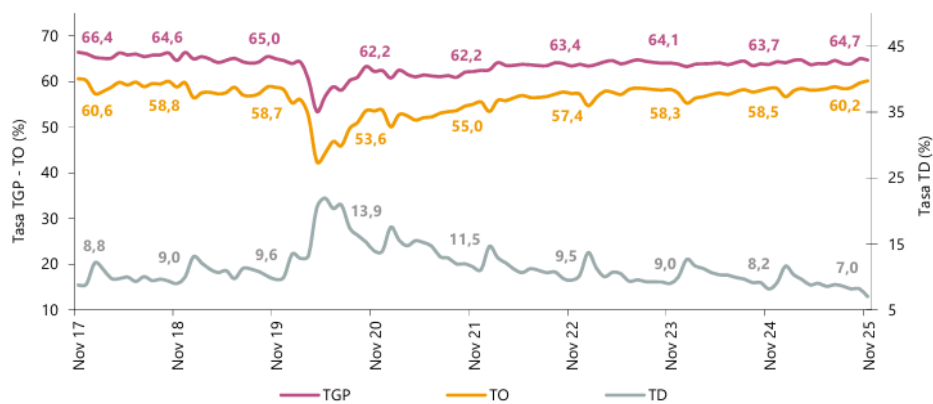


Fuente: [DANE - Empleo y desempleo](#)

Total, nacional mensual

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Fuente: [DANE - Empleo y desempleo](#)

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).





Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

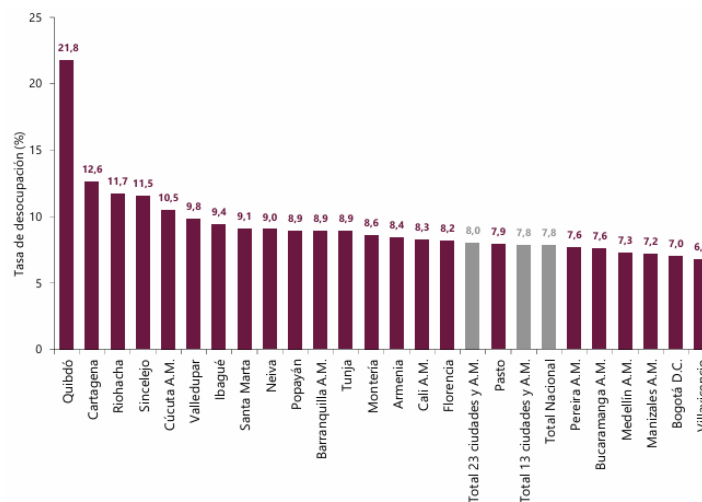
Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.605	24.599	100	993	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

Fuente: [DANE - Empleo y desempleo](#)

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil septiembre - noviembre 2025

Para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (21,8%), Cartagena (12,6%) y Riohacha (11,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (7,2%), Bogotá D.C. (7,0%) y Villavicencio (6,8%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre - noviembre 2025



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Fuente: [DANE - Empleo y desempleo](#)

Salario Mínimo En Colombia

Desde el 1 de julio de 1984 se unificó en Colombia el salario mínimo para todos los sectores de la economía. La Constitución creó la Comisión Permanente que se dedica a la concertación de políticas salariales, denominada por el artículo 10 de la Ley 278 de 1996, como Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales. Esta Comisión es la encargada de fijar el salario mínimo, de conformidad con lo establecido en el literal d) del artículo 2 de la misma Ley 278.

El mecanismo de fijación del salario mínimo mensual legal es la concertación, la cual se presenta por los integrantes de la Comisión Permanente, integrada por representantes del Gobierno, de los empleadores y de los trabajadores. Si no se logra la concertación, la fijación del salario la hace el Gobierno mediante decreto.

Estos son los aspectos a tener en cuenta para definir el salario mínimo:

- ✓ La meta de inflación para el año siguiente que fije el Banco de la República La productividad acordada por el Comité tripartita que coordina el Ministerio del Trabajo.
- ✓ La contribución de los salarios al ingreso de la Nación.
- ✓ El incremento del Producto Interno Bruto. Inflación real del año que culmina.
- ✓ El Índice de Precios al Consumidor (IPC)
- ✓ La especial protección constitucional del trabajo
- ✓ La necesidad de mantener una remuneración mínima vital y móvil.
- ✓ La función social de la empresa
- ✓ Los objetivos constitucionales de la dirección general de la economía a cargo del estado, especialmente el de asegurar.





Incremento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

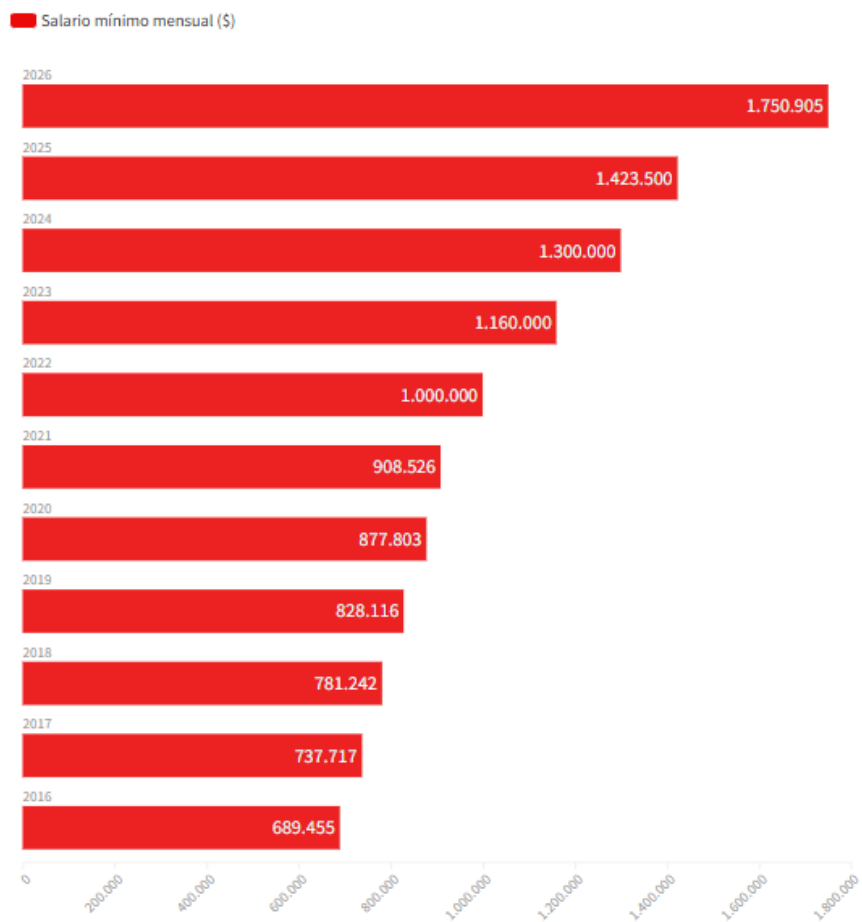
Dentro del desarrollo normal de las actividades realizadas por las organizaciones dedicadas tanto a la cadena de producción, comercialización y distribución de productos, como la prestación de servicios, el talento humano es un factor importante que considerar en los costos de operación.

El Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia para el año 2026 se ha fijado en \$1.750.905, lo que representa un incremento del 23% respecto al año anterior. Este aumento se traduce en un total mensual de \$2.000.000, incluyendo el auxilio de transporte, que se incrementará a \$249.095. Este ajuste se aplicará a partir del 1 de enero de 2026 y es parte de un esfuerzo por mejorar las condiciones de vida de los trabajadores en el país, este fue aprobado mediante DECRETO NÚMERO 1469 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025.

El incremento del salario mínimo constituye una medida fundamental para la protección del poder adquisitivo de los trabajadores y el mejoramiento de sus condiciones de vida, especialmente en contextos de inflación y aumento del costo de bienes y servicios básicos.

Este ajuste permite mitigar la pérdida de capacidad de compra de los hogares, contribuye a la reducción de la pobreza laboral y fortalece la demanda interna, al incrementar el ingreso disponible de un amplio sector de la población. Asimismo, el aumento del salario mínimo tiene un impacto positivo en la cohesión social y en la estabilidad económica, en la medida en que promueve una distribución más equitativa del ingreso, incentiva la formalización laboral y reafirma el compromiso del Estado con la dignificación del trabajo y el bienestar social.

Evolución del salario mínimo, 2016-2026



Fuente: [Salario mínimo 2026: así quedó el aumento y el auxilio decretado por el Gobierno Petro](#) y Decretos del Gobierno Nacional [DECRETO 1469 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025.pdf](#)

V. ASPECTO REGULATORIO

De acuerdo con el Objeto del Presente proceso contractual, le aplican las siguientes normas:

- **Ley 80 de 1993.** Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- **La ley 80/93 en su artículo 32, numeral 3,** define el contrato de prestación de servicios como: "(...) *Los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. (...)*".
- **Decreto 4170 de 2011.** Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente-, se determinan sus objetivos y estructura.
- **Por su parte, la Ley 1150/07 en su artículo 2, numeral 4,** literal h, determinó que para la celebración de contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión se acudiría a la modalidad de Contratación Directa.
- **El Decreto Reglamentario 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.4.9,** al referirse al contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, indicó lo siguiente:

"(...) Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades





Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales (...).

VI. MATRIZ DE RIESGOS

LA ENTIDAD, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente.





N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Consecuencia de la ocurrencia del evento		Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externa	4 Ejecución	Operacionales	Ausencia del contratista. Durante el plazo de ejecución del contrato, en desarrollo de actividades que se pueden presentar afectaciones de salud por accidentes, inhabilidades físicas o mentales para desarrollar sus labores que sean causadas por factores biológicos y/o antrópicos, propios de la zona de trabajo, o en general eventos que dificulten su disponibilidad.	Retrasos en el desarrollo de actividades del contrato. Reprogramaciones e Incremento en costos.	3	5	8	8	Contratista	(f) Reducir consecuencias y probabilidades. Reprogramación de actividades. Contar con planes de contingencia. Verificar actividades de la ruta crítica con mayor exposición, incrementar holguras en las de mayor incidencia. Contemplar en el plan de gestión de salud y seguridad en el trabajo. Considerar la opción e teletrabajo. Afiliación del contratista a ARL.	2	4	6	6	Si	Contratista	Cada vez que ocurran estos eventos	Hasta la terminación del plazo de ejecución del contrato.	Seguimiento del contrato /	Permanente
2	Específico	Externa	4 Ejecución	Sociales	Pérdida o daños en la información que requiera el contratista para el desarrollo del contrato. Durante el plazo de ejecución del contrato se podría presentar pérdida, robo, o daños de los equipos de donde se procese o almacene información que utiliza el contratista por acciones dolosas o culposas de terceros.	Retrasos en el desarrollo de actividades del contrato. Reprocesos, por necesidad de repetir actividades de recolección de información.	4	3	7	7	Contratista	(f) Reducir consecuencias y probabilidades. Contar con herramientas que permitan guardar copias de respaldo de la información generada y necesaria para el contrato. Contar con planes de contingencia.	2	2	4	4	Si	Contratista	Desde el inicio de la ejecución de contrato	Hasta la terminación del plazo de ejecución del contrato.	Seguimiento del contrato /	Permanente
3	Específico	Externa	4 Ejecución	Operacionales	Errores o deficiencias en los informes, o productos entregables que debe suministrar el contratista. Debido al uso de información errada, desactualizada o por omisión atribuible al contratista. Insuficiencia en métodos o procedimientos para ejecución de las actividades del contrato. Errores u omisiones del contratista de los procesos y procedimientos establecidos por la Entidad.	Errores en la toma de decisiones por parte de la Entidad, basada en la información suministrada por el contratista. Reprocesos en la ejecución de las actividades del contrato.	4	3	7	7	Contratista	(f) Reducir consecuencias y probabilidades. Contar con un plan de trabajo que permita establecer un orden y los recursos necesarios para el cumplimiento de las actividades del contrato. Contar con herramienta que facilite el uso de la información. Contemplar como ítem crítico de control la revisión metodológica de los procesos y procedimientos del área de contratación y compras. Requerir garantía de cumplimiento. Contar con planes de contingencia.	2	2	4	4	Si	Contratista	Desde el inicio de la ejecución de contrato	Hasta la terminación del plazo de ejecución del contrato.	Seguimiento del contrato /	Permanente
4	Específico	Externa	4 Ejecución	Sociales	Dificultades del contratista para acceder a sitios en donde debe desarrollar actividades del contrato. En el plazo de ejecución del contrato se podrían presentar alteraciones del orden público en zonas aledañas al sitio de ejecución, causado por actos terroristas o delincuencia común.	Reprogramaciones de las actividades del contrato, incremento en costos.	2	4	6	6	Contratista	(e) Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo. Incluir en el plan operativo como ítem crítico de control el seguimiento del estado del orden público. Verificar actividades de la ruta crítica con mayor exposición, incrementar holguras en las de mayor incidencia.	2	2	4	4	Si	Contratista	Desde el inicio de la ejecución de contrato	Hasta la terminación del plazo de ejecución del contrato.	Seguimiento del contrato /	Permanente





N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Consecuencia de la ocurrencia del evento		Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
5	Específico	Externa	4 Ejecución	Naturaleza	Dificultades del contratista para acceder a sitios en donde debe desarrollar actividades del contrato. En el plazo de ejecución del contrato se podrían presentar inundaciones deslizamientos de tierra, fenómenos climáticos o general actos de la naturaleza en zonas aledañas al sitio de ejecución.	Reprogramaciones de las actividades del contrato, incremento en costos.	2	4	6	6	Contratista	(e) Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo. Incluir en el plan operativo como ítem crítico de control el seguimiento del estado del orden público. Verificar actividades de la ruta crítica con mayor exposición, incrementar holguras en las de mayor incidencia.	2	2	4	4	Si	Contratista	Desde el inicio de la ejecución de contrato	Hasta la terminación del plazo de ejecución del contrato.	Seguimiento del contrato /	Permanente
6	Específico	Externa	4 Ejecución	Operacionales	Daños o pérdidas de bienes y/o materiales de la Entidad entregados al contratista para la ejecución de actividades del contrato. Debido a que el contratista podría cometer actos voluntarios o culposos sobre los bienes y/o materiales entregados a este. Igualmente	Reprogramaciones, demoras en la ejecución de actividades. Incremento en costos	3	3	6	6	Contratista	(f) Reducir consecuencias y probabilidades. Incluir en contratos obligaciones de responsabilidad sobre los bienes entregados en custodia.	2	2	4	4	Si	Contratista	Desde el inicio de la ejecución de contrato	Hasta la terminación del plazo de ejecución del contrato.	Seguimiento del contrato /	Permanente

Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de estos, **(MATRIZ DE RIESGO)**

Para constancia firma el funcionario responsable el día del mes de Enero de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
LILEYMA FONTALVO BARANDICA
Jefe de Oficina Jurídica

